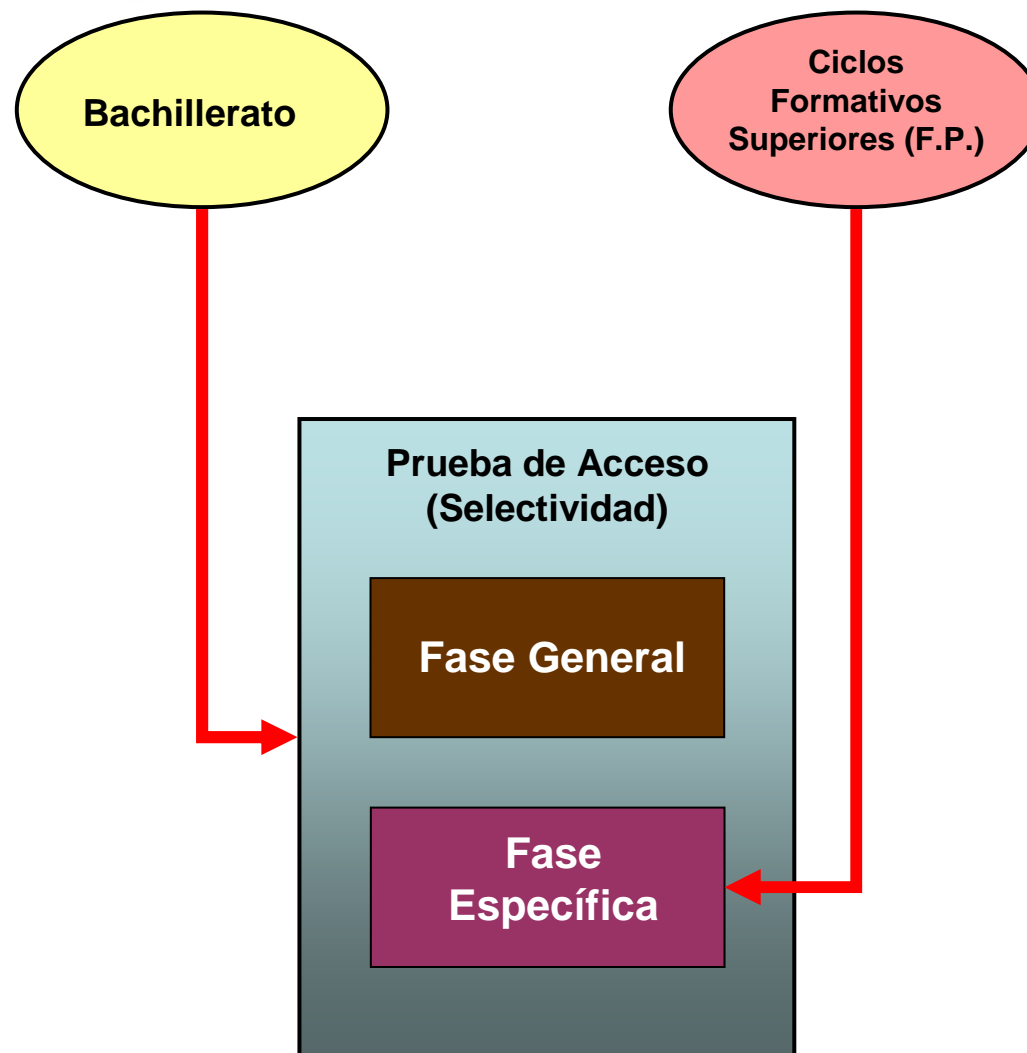
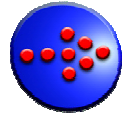


ACCESO A LA UNIVERSIDAD 2012

- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. **(14 de noviembre de 2008)**
- Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. **(28 de marzo de 2009)**
- Corrección de errores del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. **(21 de julio de 2009)**
- Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. **(7 de mayo de 2010)**
- Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes. **(9 de diciembre de 2010)**





Fase General (bachillerato)

- Comentario de Texto.
- Historia de la Filosofía o Historia de España.
- Lengua Extranjera: Inglés
Francés
Alemán
Italiano
Portugués
- Cuarto ejercicio: sobre una materia de modalidad de 2º de Bachillerato.



Fase General (bachillerato)

- Obligatoria.
- Hora y media para cada ejercicio.
- Los ejercicios presentarán dos opciones a elegir una.
- Cada ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.
- La calificación será la media aritmética de las 4 materias.
- Validez indefinida.



Calificación final de la Prueba. Se considerará superada :

- Cuando se haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos como resultado de la siguiente media ponderada:
 - 60% nota media de Bachillerato
 - 40% calificación de la Fase General
- Cuando se haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la Fase General
- No existe número máximo de convocatorias para superar la Prueba o mejorar la calificación.



Fase Específica (bachillerato y F.P.)

- Optativa.
- Permite mejorar la calificación de la Prueba o del expediente del Ciclo Formativo Superior.
- Podrá realizarse un máximo de 4 ejercicios de materias de modalidad de 2º de Bachillerato.
- Serán tenidas en cuenta las dos mejores calificaciones.
- Las calificaciones se multiplicarán por un parámetro de ponderación entre 0,1 y 0,2.
- Validez: Dos cursos académicos siguientes.
- No existe número máximo de convocatorias para mejorar la calificación de las materias.

Parámetros de ponderación Bachillerato y F.P. (Curso académico 2011-2012)

Ramas del Conocimiento
A y H: Artes y Humanidades
C= Ciencias
I y A: Ingeniería y Arquitectura
SD: Ciencias de la Salud
S y J: Sociales y Jurídicas

Grados	R a m a s del C o n o c i m i e n t o	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC.de la Tierra y Medioambientales	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotécnia	Física	Geografía	Griego II	Hª de la Música y de la Danza	Hª del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tcas. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen
Administración y Dirección de Empresas	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1
Antropología Social y Cultural	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1
Arquitectura	I y A				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2									0,2		0,1		0,15	
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	I y A				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2									0,2		0,1		0,2	
Bellas Artes	A y H	0,1	0,2	0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,2		0,1	0,1	0,1		0,1		0,2	0,2	
Biología	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Bioquímica	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Biotecnología	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C				0,2	0,15							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Ciencias Ambientales	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	S y J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Ciencias del Mar	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Ciencias Políticas y de la Administración	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Comunicación Audiovisual	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,15	0,15	
Conservación y Rest.de Bienes Culturales	A y H	0,1	0,2	0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1		0,1		
Criminología	S y J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Criminología y Seguridad	S y J	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Derecho	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	
Economía	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	
Educación Infantil (Maestro)	S y J	0,2	0,15	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Educación Primaria (Maestro)	S y J	0,2	0,15	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Educación Social	S y J	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	
Enfermería	SD		0,1		0,2	0,1								0,1									0,1		0,2			
Enología	C				0,2	0,2							0,1	0,2									0,2		0,2		0,1	
Estadística	C				0,1	0,1							0,1	0,1									0,2		0,1		0,1	
Estadística y Empresa	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Estudios Arabes e Islámicos	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		
Estudios Franceses	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		
Estudios Ingleses	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		
Farmacia	SD		0,1		0,2	0,1								0,2									0,1		0,2			
Filología Clásica	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		
Filología Hispánica	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		
Filosofía	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		
Finanzas y Contabilidad	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		
Física	C				0,1	0,1							0,1	0,2									0,2		0,2		0,15	
Fisioterapia	SD		0,1		0,2	0,1								0,1									0,1		0,2			
Geografía e Historia	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		0,2		0,1		

CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN A TITULACIONES DE GRADO

Calificación de la Prueba de Acceso o media de expediente
Ciclo Formativo Superior

+

Las dos mejores calificaciones obtenidas en la Fase
Específica multiplicadas por un parámetro de ponderación
entre 0,1 y 0,2

- La nota de admisión sólo incorporará las calificaciones de los ejercicios de la Fase Específica cuando su calificación sea 5 o más puntos.



Ejemplo calificación Prueba de Acceso:

Fase General.

- Comentario de texto: 6,15 puntos
- Filosofía: 7,10 puntos
- Inglés: 4,00 puntos
- Dibujo Técnico: 6,25 puntos

Calificación de Fase General: 5,875 puntos

Media de Bachillerato: 6,50 puntos

Calificación Prueba de Acceso:

- Fase General: 40% de 5,875
- Media Bachillerato: 60% de 6,50

Calificación Final: $(0,6 \cdot 6,50) + (0,4 \cdot 5,875) = 3,9 + 2,35 = 6,250$ puntos

EJEMPLO DE CALIFICACIÓN DE ADMISIÓN A TITULACIONES DE GRADO

Fase General:

- Comentario de texto:	6,15 puntos
- Filosofía:	7,10 puntos
- Inglés:	4,00 puntos
- Dibujo Técnico:	6,25 puntos

Calificación de Fase General: 5,875

Media expediente Bachillerato: 6,50

Calificación P.A.U. o Ciclo Formativo Sup: 6,250

Fase Específica:

- Biología:	5,25 puntos
- Química:	6,50 puntos
- Parámetro de ponderación:	0,2

Nota de Admisión a títulos de Grado:

$$6,250+(5,25*0,2)+(6,50*0,2) = 6,250+1,05+1,30 = 8,600 \text{ puntos}$$

RECLAMACIÓN Y DOBLE CORRECCIÓN

RECLAMACIÓN

El ejercicio será corregido de nuevo por el mismo corrector.

La calificación no podrá ser inferior a la previamente obtenida.

Agota la vía administrativa.

DOBLE CORRECCIÓN

El ejercicio será corregido por un profesor distinto al que realizó la primera corrección.

La calificación del ejercicio será la media aritmética de ambas correcciones.

Si existe una diferencia entre las dos calificaciones de 2 o más puntos se efectuará una tercera corrección. La calificación será la media aritmética de las tres.

La calificación del ejercicio puede ser inferior a la previamente obtenida.

Se podrá presentar reclamación a la doble corrección.

El estudiante tendrá derecho a ver su examen en el plazo de 10 días.

Convocatorias :

- **JUNIO:** Días 19, 20 y 21 (coincidencias día 22).
- **SEPTIEMBRE:** Días 12, 13 y 14 (coincidencias día 17).
- No existe límite de convocatorias para superar la prueba.

 **Aprobados junio 2009: 92,73%**

 **Aprobados junio 2010: 93,85%**